



CERTIFICADO DE GARANTÍA

Los productos importados y comercializados por MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, a través de sus distribuidores autorizados están amparados por una GARANTÍA LIMITADA en todas sus partes, siempre que el producto sea operado en condiciones normales de uso y mantenimiento, recomendadas por el fabricante o por MAQUITEC DE COLOMBIA. La vigencia de esta garantía cuenta a partir de la fecha de venta del producto o servicio al usuario final y se extiende durante un periodo de 12 meses (excepto la marca FORTE que aplica solo 6 meses de garantía en todos sus productos).

MAQUITEC DE COLOMBIA directamente o a través de sus distribuidores autorizados, se compromete a reparar o cambiar las partes de los productos, eventualmente los productos avalados por esta garantía según su exclusivo criterio técnico, tal reparación se hará sin ningún costo adicional para el comprador, siempre y cuando el producto se encuentre en su periodo de garantía y no se presente ninguna de las siguientes exclusiones:

1. Daños causados por falta de mantenimiento preventivo. (PRINCIPAL PROBLEMA EN SITIO).
2. Daños o mal funcionamiento por combustible sucio (SEGUNDO PROBLEMA EN SITIO).
3. Daños o mal funcionamiento por combustible contaminado con agua, tierra, líquidos extraños, etc.
4. Daños o mal funcionamiento por falta de cambio de aceite, aceites contaminados con líquidos extraños, etc.
5. Daños o mal funcionamiento por falta de ajuste de tornillería en motores y estructuras.
6. Daños por usos inadecuados o diferentes al indicado del artículo.
7. Daños causados por instalaciones de repuestos no originales.
8. Daños por uso de lubricantes o combustibles inadecuados.
9. Reparaciones hechas por personal no autorizado.
10. Daños ocasionados por golpes.
11. Daños ocasionados por instalaciones defectuosas o inadecuadas para el artículo.
12. Daños por factores termo magnéticos EN REDES y CONEXIONES, ni los daños derivados por instalación indebidas, negligente o en desacuerdo con las especificaciones del producto, instalaciones de mala calidad o influencias de naturaleza química, electroquímica, eléctrica, mecánica o atmosférica.
13. Daños ocasionados por falta de instalación de arrancadores, guarda motores termomagnéticos.
14. Daños por fenómenos naturales como descargas eléctricas, inundaciones o incendios.
15. Desgaste y deterioro normal por el uso del producto y a su exposición a las condiciones de desgaste propio por su operación.
16. Robo, sustracción o daños totales o parciales ocasionados por vandalismo o siniestro.
17. Almacenamiento o manipulación inadecuada.
18. Daño por gatilleo desmedido de las pistolas de las hidrolavadoras lo que causa desgaste prematuro y daño de la misma, para este caso TODAS las pistolas en cualquier marca no tienen garantía.

NO HACE PARTE DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO: Desgaste normal o prematuro de las partes del equipo que se consideren consumibles como: Ejes flexibles y cabezotes de los vibradores, Poleas, bandas, aceite, sistemas de embrague, filtros de aire, de aceite, de combustible, fusibles, bujías, guayas, cables, partes de caucho, cadenas de transmisión, rodamientos, AVR de los generadores, escobillas, arrancadores, guardamotors termomagnéticos, Breaker, interruptores ON OFF, cables eléctricos, bombas de inyección, inyectores, carburador, baterías, etc., descargas, daños eléctricos, por corto circuito, cables en mal estado, por calibre de cable no adecuado, golpes, mal uso o inadecuada instalación y operación, deterioro normal por uso, reparaciones en centros de servicio no autorizados. Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo son responsabilidad del cliente final y no hacen parte de la garantía ofrecida sobre el producto.

MOTORES ELECTRICOS WEG

24 meses contados a partir de la fecha de la emisión de la factura por parte de WEG o del distribuidor autorizado, teniendo como límite 30 meses de la fecha de fabricación, **independiente de la fecha de instalación del producto**. Los motores quemados, fundidos, en corto circuito no son propios de garantía y se atenderán solo si el cliente autoriza el costo de la reparación. Para más información ingrese a: <https://www.weg.net/institutional/CO/es/this-is-weg>

BOMBAS PARA AGUA – EQUIPOS DE BOMBEO

La instalación y puesta en marcha de estos productos, corre por cuenta del cliente, recomendamos que sean realizados por un técnico idóneo y certificado, MAQUITEC DE COLOMBIA, como el fabricante o distribuidor proveen algunas instrucciones, recomendaciones y el manual, sin embargo, no es suficiente para operar esta clase de equipos que reiteramos debe ser instalados por un técnico o ingeniero capacitado en equipos hidroneumáticos.

El cálculo de la curva de rendimiento y especificidad del producto en la labor o el montaje hidráulico, es sumamente necesario que sean avalados y certificados por un ingeniero hidráulico, soportado con las memorias hidráulicas correspondientes para que, tanto en la instalación, como en la puesta en marcha, el equipo NO vaya a sufrir averías o

daños por un mal cálculo. De acuerdo a lo anterior cualquier cálculo, instalación o puesta en marcha mal realizadas, no estarán cubierta por esta garantía.

EQUIPOS DE ELEVACION Y MANEJO DE CARGAS

Capacite a los operadores en el uso seguro del equipo, en Colombia hay empresas que lo certifican. Inspeccione el equipo antes de cada uso para detectar daños o desperfectos. Utilice el equipo solo para las tareas para las que fue diseñado. Mantenga el área de trabajo limpia y libre de obstáculos. Use el equipo de protección personal adecuado. Sobredimensionamiento de carga: Respete la capacidad máxima de carga del equipo, su capacidad máxima esta limitada al tamaño de 1 estiba 120cm x 120 cm. No sobrepase las medidas. Distribuya la carga de manera uniforme. Utilice accesorios de elevación adecuados para la carga. Evite realizar movimientos laterales con carga. Evite el balanceo lateral y frontal con el estibador de altura cuando este libre o cargado, se puede voltear y causar accidentes. No gire el equipo bruscamente con carga. Que la superficie sea plana sin montículos, superficies muy irregulares o pisos muy deteriorados causan daño en las ruedas y los ejes. Está totalmente prohibido transportar personas en los equipos de elevación y manejo de cargas. Estos equipos están diseñados solo para la carga de artículos. Realice mantenimiento periódico garantizando el buen estado de su equipo. De acuerdo a lo anterior cualquier operación, manejo, falta de mantenimiento o avería, no estarán cubierta por esta garantía.

PLUMA GRUA 300KG – PLUMA GRUA 500KG

El equipo Pluma Grúa ha sido diseñado y fabricado exclusivamente para realizar elevaciones verticales de cargas con peso máximo y descensos verticales controlados de hasta 50% de su capacidad de carga.

La elevación de la carga debe limitarse al peso máximo indicado de 300 kg o de 500Kg de acuerdo al equipo adquirido.

Los descensos deben realizarse de manera controlada, respetando un límite máximo del 50% de la capacidad de elevación, es decir, para la pluma de 300Kg, máximo 150 kg y para la pluma de 500Kg, máximo 250Kg.

Esta garantía no cubrirá ningún daño derivado de descensos bruscos o no controlados, ya que estos provocan daños estructurales debido a los efectos de la gravedad e impacto, el uso inapropiado, como sobrecargar la pluma o realizar descensos no controlados; desanclar, arrancar, desprender elementos o materiales incrustados con la función de elevación, elevar o descender carga con inclinaciones, movimientos laterales, ya que debe hacerse totalmente vertical.

La garantía no se aplicará en casos de desgaste prematuro, fracturas, o fallos estructurales por una mala operación.

1 Video Capacitación operación pluma: <https://www.youtube.com/watch?v=yIvOEtr1mw>

2 Video Capacitación operación pluma: <https://www.youtube.com/watch?v=LQy8aEsGi64>

No aplica garantía: Brazos doblados, Polea, cabezote doblado, Tensores arrancados, doblados, bases dobladas.



EJES FLEXIBLES Y CABEZOTES VIBRATORIOS

Todos los ejes flexibles y cabezotes vibratorios son importados y fabricados por MAQUITEC DE COLOMBIA, la garantía es de 6 meses por defectos de fabricación o el vibrado de 1.500 metros cúbicos de concreto “lo que ocurra primero”, estos elementos son catalogados como materiales consumibles y su desgaste depende del Uso, Tipo de material a trabajar, abrasividad del material, dureza, componentes de la obra como hierro, concreto, etc, que hacen que el consumible se deteriore “no con el paso del tiempo” sino con el uso dado.

GENERADORES ELÉCTRICOS

La instalación y puesta en marcha de estos productos corre por cuenta del cliente. Es altamente recomendable que dichas tareas sean realizadas exclusivamente por un técnico idóneo y certificado. Aunque MAQUITEC DE COLOMBIA, como fabricante o distribuidor, proporciona manuales, instrucciones y recomendaciones básicas, esto no resulta suficiente para garantizar el correcto funcionamiento de este tipo de equipos. Por lo tanto, reiteramos que la instalación y puesta en marcha debe ser llevada a cabo por un técnico o ingeniero capacitado en equipos electrógenos. Cualquier instalación o puesta en marcha inadecuada no estará cubierta por esta garantía.

Cálculo de capacidad y consumo: Es responsabilidad exclusiva del cliente asegurar que el equipo adquirido cumpla con los requerimientos técnicos y operativos necesarios, incluyendo el consumo en vatios, capacidad de trabajo, y demás



especificaciones técnicas. MAQUITEC DE COLOMBIA no se hace responsable por problemas derivados de un cálculo inadecuado realizado por el cliente o terceros. Por tanto: Una vez despachado el producto, no aplicará la opción de cambio o devolución por los 8 días (punto 1), bajo la política de Devolución o Cambio de Mercancías en este documento.

KAESER COMPRESORES

Mobilair: 2 Años o 2.000 Horas Motor Kubota, 2 Años Unidad compresora, 2 Años Controlador SCM el SCM es el Sigma Control Mobil (aplica desde Modelos M123 en adelante), 2 Años Tanque separador, 1 Año para el resto de los componentes. Garantía extensible a 3 años mediante convenio de servicio para los repuestos de Compresor Portátiles: Unidad compresora y Controlador (Sigma Control Mobil).

Martillos: 6 meses – La herramienta neumática requiere lubricación continua con aceite lubricante ISO 100 para martillos demoledores e ISO 150 para martillos rotopercutores. Los daños causados por falta de lubricación, como desgaste mecánico, oxidación interna, entre otros, no se encuentran bajo cobertura de garantía.

Puntas y palas: No tienen garantía.

Para mas información consulte: <https://co.kaeser.com/>

MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, no se hace responsable, por daños materiales, físicos o corporales ocasionados por una indebida instalación, manipulación, operación del producto y **no responde por ningún tipo de reclamos por lucro cesante**, derivados del no funcionamiento de los equipos por reparación o garantía.

CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA

Para hacer efectiva la garantía es indispensable:

1. Presentar el equipo en garantía en las instalaciones de MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, de sus distribuidores, o en el taller técnico asignado.
2. Presentar la factura de compra anexa al formato de garantía debidamente diligenciado.
3. En ningún caso, ni MAQUITEC DE COLOMBIA, Distribuidor o Servicio Técnico, prestará asistencia a domicilio, los productos propios de revisión, mantenimiento, garantía deberán ser trasladados bajo responsabilidad y costo del cliente.



POLITICA DE DEVOLUCIONES, CAMBIOS Y REEMBOLSOS

El presente documento tiene como objetivo establecer la política de devolución de mercancía y/o Reembolso de dinero, de los Productos de venta de MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, podrá aceptar la devolución de algún producto y/o dinero por parte de cualquier cliente siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las condiciones que se establecen en la siguiente política:

Devolución o Cambio de Mercancías

1 El plazo máximo para recibir una devolución de producto será de máximo 8 (ocho) días hábiles a partir de la fecha de facturación.

2 El producto deberá encontrarse completo, en perfecto estado para su venta, cerrado, los sellos, empaques, manuales y accesorios deben ser originales.

3 Para evitar inconveniente, es muy importante que al momento de la recepción de la compra revise el buen estado de los productos antes de firmar la guía (Documento) de entrega a la transportadora, esto evitará inconvenientes futuros y te servirá también para hacer uso de la garantía. Tu nombre, firma y Documento de Identidad al momento de la entrega será muestra de conformidad en la recepción.

4 No se aceptarán reclamos por daños estético y/o faltantes una vez firmada la guía (Documento) de transporte.

5 Le informamos que por ningún motivo se podrá aceptar producto en devolución aún cuando haya recibido confirmación si cumple con alguno de los siguientes casos: • El producto fue usado. • El empaque o las cajas de producto cuentan con etiquetas no originales o estén violadas; se encuentren rayado, con golpes, sucio o con otra forma de maltrato. • El empaque o las cajas no sean originales o se encuentren abiertas.

6 El cargo del flete, no será reembolsado, si el flete fue pago por MAQUITEC DE COLOMBIA SAS será descontado de la factura los fletes de ida y regreso a nuestras instalaciones (Tenga en cuenta que MAQUITEC DE COLOMBIA SAS no presta servicios de transporte y todos los recargos y demoras que presente el envío de la mercancía es responsabilidad del transportador, MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, no se hace responsable, por daños materiales, físicos o corporales ocasionados por un inadecuado cargue, descargue, indebida instalación, manipulación, operación del producto en transporte, y no responde por ningún tipo de reclamos por lucro cesante, por demoras en entrega de los productos).

7 Recomendamos siempre envíe su mercancía por transportadoras que tengan expedidas y actualizadas las pólizas de transporte y sugerimos sin excepción asegure su mercancía por el 100% del valor total de la factura, ya que cualquier inconveniente con el producto como daños, perdida parcial o total será responsabilidad de la transportadora quien responderá por el valor asegurado (Este valor normalmente queda registrado en la guía o documento de transporte).

8 Cualquier devolución, será reembolsada en caso de proceder, por medio de una nota de crédito, aplicable a una factura actual o futura. En caso de solicitar el dinero en efectivo deberá hacerlo por escrito y se aplicará descuento entre el 10% y el 15%* del valor total de la factura por motivos de gastos de aceite, combustibles, transportes de partes, maquinada – Torneada de piezas, ajuste de movimientos financieros, 4×1.000, proceso administrativo, logístico, de ensamble y desensamble de los productos, etc.

9 Una vez que el / los producto(s) sea(n) retornado(s) a MAQUITEC en perfectas condiciones aquí descritas, o el producto no se haya despachado desde nuestras instalaciones al cliente, iniciaremos el proceso de Reembolso de Dinero.

* En electrobombas y motobombas el descuento llega hasta el 15%, debido a que estos equipos tienen la particularidad que son ensamblados sobre pedido, tener inventario armado no es posible, debido a la gran cantidad de referencias que se deberían disponer. Por lo anterior este descuento cubre el valor de maquinado, torneado de piezas, modificación de flanches, bridas, ajuste en ejes de motores y estructura, pintura de partes, etc.

NOTA: En el evento, que el producto haya sido despachado por MAQUITEC al cliente y el cliente no lo haya retornado aún o se encuentre en manos de la transportadora y quiera el reembolso inmediato de su dinero, MAQUITEC iniciará el proceso de reembolso una vez haya recibido el producto en perfectas condiciones aquí descritas por parte del cliente directamente o la compañía transportadora.



Reembolso de Dinero

Definitivamente MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, si realiza el reembolso de dinero en efectivo, cheque, transferencia bancaria, plataforma virtual como pasarelas de pago, medios electrónicos como datafonos, etc., la oportuna devolución del dinero por parte de MAQUITEC, está sujeta al medio de pago con el que se haya realizado la compra o transacción.

El trámite nuestro, de reembolso tomará 8 días hábiles, una vez se reciba la solicitud de manera escrita del cliente, ya sea por correo electrónico a info@maquitecdecolombia.com, al correo electrónico del asesor correspondiente o correo certificado a nuestras instalaciones en la Cr 22 # 68-68 Bogotá D.C. (cualquiera de las 3 opciones), más los días que se tome la pasarela de pagos u otros intermediarios financieros en hacer el proceso de reembolso.

NOTA ACLARATORIA: Las franquicias como VISA o MASTERCARD, pasarelas de pagos, etc, se toman hasta 15 días hábiles ya sea para la reversión de la transacción o la devolución del dinero a las cuentas del cliente. MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, no se hace responsable, por daños materiales, físicos o corporales ocasionados por una indebida recepción, instalación, manipulación, operación del producto y no responde por ningún tipo de reclamos por lucro cesante, derivados del no funcionamiento de los equipos, o reparación, o garantía, o por demora en la entrega de los productos, etc.

Piezas, Partes y/o Accesorios Faltantes

En el momento de recibir los productos, recomendamos al cliente reavisar concienzudamente la totalidad de partes, piezas y/o accesorios de estos, tenga en cuenta que una vez recibida la guía del transportador con firma o firmada la remisión de entrega, debe quedar escrito encima de estos documentos con letra a mano alzada, indicando las partes que no fueron recibidas en ese mismo momento, recomendamos tomar fotos que evidencien las observaciones en el producto y en el documento.

Enviar al correo: info@maquitecdecolombia.com o al de su asesor comercial las evidencias y observaciones. Tenga en cuenta MAQUITEC DE COLOMBIA no se hace responsable por cualquier reclamación de faltantes que haya habido lugar, después de recibida la mercancía.



CERTIFICADO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES

MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, en virtud del decreto 0735 de 2013, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, garantiza la disponibilidad de repuestos, partes, insumos por un periodo mínimo de 3 años a partir de la adquisición del producto o bien soportado con factura original del cliente al proveedor. Maquitec de Colombia aclara que:

1. El 90% de los repuestos de alta rotación están disponibles localmente como filtros, unidades excéntricas, motores de vibración, inyectores, bombas de inyección, válvulas de avance y retroceso, aceites y lubricantes, etc.
2. Los repuestos, partes e insumos de baja rotación que no estén disponibles en Colombia, MAQUITEC DE COLOMBIA SAS los importará desde el país de origen en un periodo máximo de 24 semanas dependiendo de la disponibilidad del fabricante.
3. Además, teniendo en cuenta la disponibilidad de productos, MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, podrá disponer del repuesto, parte e insumo sacándolo de un producto nuevo para solucionar de manera oportuna dicha necesidad solo en caso de aplicar (dicha acción solo se realizará con un análisis detallado del caso).

Para más información, comuníquese con su asesor o al correo info@maquitecdecolombia.com



CERTIFICADO LLANTA REENCAUCHADA O REMARCADA PARA MEZCLADORAS DE CONCRETO

Maquitec de Colombia SAS, en beneficio del medio ambiente y de acuerdo al **DECRETO 265 DE 2016** de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, considerando, *“Que la Constitución Política establece en los artículos [79](#), [80](#) y en el numeral [8](#) del artículo 95, la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano; así mismo consagra como deber de las personas y del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país, y velar por la conservación de un ambiente sano.*

Que el Decreto Distrital [312](#) de 2006, que adoptó el *“Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos”*, en su artículo 18 dispuso que: *“Todos los programas y proyecto distritales deberán presentar alternativas orientadas a la menor producción de residuos sólidos en los domicilios y en el espacio público para reducir impactos en la salud y el medio ambiente, aumentar la productividad y competitividad de la Ciudad Región, reducir los costos de transporte y disposición final y colaborar al menor consumo de los recursos naturales”*

Que la Resolución [1457](#) de 2010, del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estableció los *Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas*, determinando en su artículo 15 lo siguiente: *“Las autoridades municipales y ambientales en el ámbito de sus competencias, deberán:*

- a) *Fomentar el aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas.”*

Contemplando el punto **“a”** del decreto en mención, Maquitec de Colombia SAS hace disposición de las llantas usadas para reencauchar o regrabar para la fabricación de las mezcladoras de concreto en los modelos de 1, 1.5 y 2 Bultos. Teniendo presente que las mezcladoras están diseñadas para transporte manual en obra por el operario y no para remolcar con gancho por vehículos en las vías nacionales (primarias, secundarias y terciarias) y urbanas de Colombia. Siendo útil el uso de la llanta usada, dado que esta no es expuesta a las condiciones de transporte por las vías nacionales y urbanas de Colombia.



DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y VERACIDAD DE INFORMACIÓN

De manera voluntaria declaro (amos) a MAQUITEC DE COLOMBIA S.A.S. o a quien represente sus derechos que los fondos y valores manejados en todas las operaciones comerciales solicitadas por nuestra sociedad son provenientes de actividades lícitas, correspondientes con la operación habitual de la empresa y guarda relación con la estructura patrimonial de la misma. Adicionalmente declaro que los recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que la modifique o adicione ni de actividades relacionadas con lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende presentado con la firma de este documento, que la información que he suministrado, así como los soportes que he adjuntado a MAQUITEC DE COLOMBIA SAS o a quien represente sus derechos, en general, en todo el trámite que se requiera para la negociación comercial, es auténtica, veraz y exacta. De igual forma me obligo de manera irrevocable y voluntaria a actualizar como mínimo una vez al año, o cuando sea requerido la información reportada en las negociaciones futuras en solicitudes de crédito y demás tramites que se estime pertinente por parte de MAQUITEC DE COLOMBIA SAS o a quien represente sus derechos.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, como empresa que almacena, y recolecta datos personales, empresariales, atendiendo lo preceptuado en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que desarrollan el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y en general en archivos de entidades públicas o privadas, requiere obtener su autorización, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas nuestras áreas, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en nuestra base de datos.

Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las actividades propias de la organización de forma directa o a través de terceros.

Leído lo anterior, "Consiento y autorizo (amos) a MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, de manera previa, expresa e inequívoca para que mis datos suministrados sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento".

En consecuencia, MAQUITEC DE COLOMBIA SAS queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, de acuerdo a lo dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013. Ahora bien, si usted no desea que sus datos personales sean utilizados por MAQUITEC DE COLOMBIA SAS, podrá revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo a lo establecido en el art 15 de la ley 1581 de 2012. Sin embargo, la revocatoria de la autorización no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en nuestra base de datos. Finalmente, en el evento en que usted tenga alguna observación o comentario sobre el manejo y uso de sus datos personales, o en caso de que usted considere que MAQUITEC DE COLOMBIA SAS dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, usted podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida a la siguiente dirección: CRA. 22 # 68-68 Bogotá D.C.

Con la firma del presente documento, declaro que autorizo (mos) de manera expresa el tratamiento de los datos personales incluidos para los fines indicados en la Política de Protección de Datos Personales de MAQUITEC DE COLOMBIA SAS De manera específica, autorizo el tratamiento de los datos contenidos en este documento para lograr una eficiente comunicación y provisión de los bienes y/o servicios de cada parte; dar cumplimiento a obligaciones contraídas; evaluar la calidad de los bienes y/o servicios, y; realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, entre otros.

Para mas información consulte el link: <https://maquitecdecolombia.com/politica-de-privacidad/>